

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22430

IMPUESTOS

Buenos Aires, 6 de marzo de 2023

Señor Gerente:

TUCUMAN - RESOLUCIÓN GENERAL 17/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se posterga al 1° de abril de 2023 la adecuación del régimen general de retención -RG (DGR Tucumán): 23/2002- y el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Tucumán) 86/2000-, respecto del coeficiente consignado en la nómina de informada por la Dirección General de Rentas -RG (DGR) N° 116/10-, estableciendo que deberá aplicarse la percepción y retención también cuando el coeficiente consignado en dicha nómina sea igual a 1

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada